



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	AMPARO DE PROBREZA
Demandante	JOSÉ GERARDO ANTUNDUAGA MEDINA
Radicado	050014003007 2019 00388 00
Temas y subtemas	ORDENA ARCHIVO

Se incorpora memorial aportado por la abogada Olga Botero donde da cuenta de las actividades que ha realizado para presentar la demandada que le fue encomendada.

En orden a ello y visto que en el presente proceso la abogada designada aceptó el cargo para el cual fue nombrada, y que su designación era el objeto único de esta solicitud, se ordena por Secretaría el archivo del expediente, previas las anotaciones correspondientes en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 161 (E)** Hoy **19 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1683b47b914c43dcd16e12e404060f6d8302548bb80aa283c770f3aaa819bac4**

Documento generado en 18/11/2021 11:17:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>